

RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD EN ALMERÍA, POR LA QUE SE ACUERDA APROBAR EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, PARA LA CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE 34 PLAZAS DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL, EN VARIAS MODALIDADES, PARA MENORES QUE SE ENCUENTREN BAJO LA PROTECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN LA PROVINCIA DE ALMERÍA MEDIANTE CONCIERTO SOCIAL

EXPEDIENTE : CONTR 2025 734949

TIPO DE CONTRATO: ADMINISTRATIVO ESPECIAL

PROCEDIMIENTO: ABIERTO

TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE: URGENTE

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Con fecha 30 de diciembre de 2025, se dictó Acuerdo de inicio del expediente de contratación arriba reseñado, en el que se realizaron los trámites y se incorporó la documentación que exige el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP), y demás normativa de aplicación al tipo de contrato y procedimiento de adjudicación seleccionado.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I.- Esta Delegación Territorial es competente para dictar la presente resolución de conformidad con lo dispuesto en el Decreto del Presidente 10/2022, de 25 de julio, sobre reestructuración de Consejerías (BOJA núm. 25, de 26 de julio); el Decreto 161/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad (BOJA núm. 28, de 11 de agosto); y conforme a lo establecido en el Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 90, de 30 de diciembre), modificado por Decreto 300/2022, de 30 de agosto (BOJA núm. 29, de 30 de agosto), así como en virtud de las facultades conferidas por Orden de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, de 18 de febrero de 2025 (BOJA núm. 37, de 24 de febrero).

II.- Considerando que en el expediente de contratación se han cumplido los trámites previstos, en virtud de lo dispuesto en el artículo 117 de la LCSP, procede dictar resolución motivada por el órgano de contratación aprobando el mismo y disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación. Dicha resolución implicará también la aprobación del gasto y será objeto de publicación en el perfil del contratante.

III.- La normativa citada en el antecedente y la demás de pertinente aplicación.

C/ Tiendas 12, 04071 Almería. Tfno. 950006100. Fax 950006130



FRANCISCO GONZÁLEZ BELLIDO		05/06/2026 12:22:45	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw0Bs3lC00ogjYWG7qeZEfCpDar	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



...//...

Vistos los antecedentes y los fundamentos de Derecho,

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar el **EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE 34 PLAZAS DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL, EN VARIAS MODALIDADES, PARA MENORES QUE SE ENCUENTREN BAJO LA PROTECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN LA PROVINCIA DE ALMERÍA MEDIANTE CONCIERTO SOCIAL** (EXPTE. CONTR 2025 734949).

SEGUNDO.- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas Particulares que han de regir la contratación a que se refiere el presente expediente.

TERCERO.- Aprobar el siguiente gasto:

N.º Expediente	N.º contrato	C. gestor	Posición Presupuestaria	Fondo	Anualidad	Importe €
DOCUMENTO A CONT 2026 0121330215	CONTR 2025 734949	1800040000	31E/22713/04	01	2026	328.285,76€
					2027	1.964.332,85 €
					2028	1.641.428,81 €
					Total	3.934.047,42 €

CUARTO.- Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación, cuyo anuncio de licitación deberá publicarse en el DOUE y en el perfil de contratante de esta Delegación Territorial.

Almería, (fechado y firmado digitalmente).
EL DELEGADO TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL,
JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD
Fdo.: Francisco González Bellido

FRANCISCO GONZÁLEZ BELLIDO		05/06/2026 12:22:45	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw0Bs3lC00ogjYWG7qeZEfCpDar	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	